ANEXO No. 10: CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Señores
DIRECCION DE CONTRATACION
D.T.C.H DE SANTA MARTA – MAGDALENA

Referencia: LP-002-2026

En atención a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019, por medio de los cuales se definió la implementación y los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para los empleadores y contratantes con hincapié en los siguientes aspectos:

Estándares mínimos obligatorios que deben cumplir las empresas para garantizar la seguridad y salud en trabajadores en prevención , intervención de riesgos , análisis de matriz de riesgos , relaciones laborales , seguridad y salud en el trabajo , prestaciones económicas , inspección de vigilancia y control , jornadas laborales, condiciones de trabajo y riesgos laborales entre otras .

NANCY STELLA NAVARRO DUQUE, representante legal de la COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA VIVAC LTDA VIVAC SEGURIDAD NIT 819002750-6 , certifico que cumplo con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de acuerdo con el número de trabajadores y la calificación del riesgo.

Representante legal

Nombre (s) en letra imprenta: NANCY STELLA NAVARRO DUQUE
C.C. N°25037344

Notas:

1. En el caso que el oferente utilice otro formato al establecido por la Entidad, el mismo deberá contener como mínimo toda la información requerida en el presente Anexo.
2. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros debe aportar el presente formato.

VIGILADO Supervigilancia R.20204100009247 del 26/02/2020